

**ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL OTASS
SESIÓN ORDINARIA N° 04-2026-CD**

El Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, en Sesión Ordinaria N.º 04-2026-CD de fecha 05 de febrero de 2026, acordó concluir en el cargo de confianza, por retiro de confianza, de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento – EPS, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio, en mérito a la naturaleza del cargo de confianza establecido en el sub numeral 3 del numeral 110.1 del artículo 110 del TUO del Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, revocándole las funciones y atribuciones encomendadas, según el siguiente detalle:

ACUERDO N.º	EPS	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ÚLTIMO DÍA DE LABORES
5.1	EPS BARRANCA S.A. ¹	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	ROSA ELIZABETH ANGELDONES VIGO	46864431	5 DE FEBRERO DE 2026

Lima, 05 de febrero de 2026

HUGO ENRIQUE SALAZAR NEIRA
Presidente
Consejo Directivo
OTASS

¹ Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Barranca Sociedad Anónima.